

DECRETO Nº 1.621

LAJA, junio 01 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11° E,M., CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORICESE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 01 AL 30 DE JUNIO LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO JULIO SILVA RIQUELME CAROLINA PROBOSTE CARRASCO DESDE EL 02 AL 30 DE JUNIO MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA CRISTIAN LLANOS SALAS LUIS MATAMALA MATAMALA

FICA TOLEDO

DIA 01 DE JUNIOGISSELA SOTO RUBILAR

- 2.- PAGUESE las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia
- 3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/1880/mass.-

- La indicada - Finanzas

- Control Interno - SS.MM.

- La indicada